



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1512 /97

EXPEDIENTE Nº 13=07809/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref. Mantenimiento y locación
de fotocopiadoras excedente febre-
ro 1997

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 451,85.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION